

## FOR-MTS

<b>Dependencia o Entidad</b>
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

<b>Nombre del Trámite</b>
Arrendamiento del Teatro Auditorio COBACH.

<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite</b>
Dirección de Vinculación e Imagen Institucional

<b>Domicilio</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Administración del Teatro Auditorio, Blvd. Agustín de Vildósola Final Sur, S/N, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, México. Tel. (662) 2 54 54 27.

<b>Horario de Atención al Público</b>
De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta				
Los interesados en arrendar el Teatro Auditorio COBACH, para la realización de eventos y presentaciones artísticas, culturales y sociales, deberán acudir a las oficinas de la Administración del Teatro Auditorio, situadas en las instalaciones del mismo Teatro Auditorio.	Recibo de pago y Contrato de Arrendamiento.	1 día hábil.				
	<b>Formato (s)</b>					
	<b>Lugar (es) de Pago:</b>	<b>Costo</b>				
	Banco HSBC	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: left;">Mínimo</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Máximo</td> <td style="text-align: right;">\$18,000.00</td> </tr> </table>	Mínimo	\$ 4,000.00	Máximo	\$18,000.00
Mínimo	\$ 4,000.00					
Máximo	\$18,000.00					

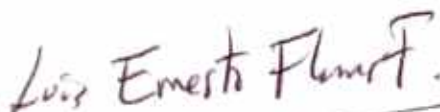
<b>Requisitos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del arrendamiento.</li> <li>2. Ficha de depósito del pago correspondiente (original o copia fotostática).</li> <li>3. Identificación del arrendatario. (Persona física.- copia fotostática de credencial de elector. Persona moral.- copia fotostática certificada por notario público del poder otorgado por la asamblea de socios).</li> <li>4. Copia fotostática del Registro Federal de Causantes (en caso de requerir recibo de caja).</li> <li>5. Permisos municipales (Dirección de Inspección y Vigilancia, Unidad de Protección Civil y Constancia o Contrato de servicio de ambulancia ó paramedicos).</li> </ol>

## Observaciones

1. Los contenidos del evento contratado, no deberán faltar a la moral y las buenas costumbres, contraviniendo las disposiciones de esta Institución Educativa, enfocadas a la promoción del arte y de la cultura.
2. En caso de que se ocasionen daños a las instalaciones del Teatro Auditorio durante el desarrollo del evento considerando el tiempo de ocupación para el mismo, cuyo costo de reparación sea mayor al monto del depósito en garantía realizado, la diferencia deberá ser cubierta de inmediato por el arrendatario.

## Fundamento Jurídico

Acuerdo VII-5/148-2013 en la Sesión Ordinaria 148, celebrada el 25 de septiembre de 2013.  
Artículo 92 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.



---

**M.C. Luis Ernesto Flores Fontes**  
Director de Vinculación e Imagen Institucional